

La Campana

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 42 Pontevedra, a día 24 de Junio de 2024
informacion@revistalacampana.info www.revistalacampana.info



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

Hace tres semanas (editorial de **La Campana**, nº 39) señalábamos que la Plenaria del Comité Confederal que iba a tener lugar el 21 de junio marcaría un punto de no retorno. “*Ya no hay vuelta atrás*” -decíamos- “*ni para el SG de la CGT y los suyos, como para la CGT anarcosindicalista que queremos que sea*”. Y, añadíamos, “*O bien se consiente este acto indigno del SG -censurar a una Confederación territorial, usurpando las funciones estatutarias del Comité confederal- o bien el Comité Confederal, asumiendo su potestad y funcionalidad orgánica, anula esa decisión*”.

La deplorable conducta exhibida en esta Plenaria (Madrid, 21 junio), tanto por el Secretario General de la CGT como por el propio Comité Confederal en su conjunto, renegando incompresiblemente de si mismo y de su funcionalidad orgánica, han logrado convertir la reunión en una farsa, en una bastarda caricatura. Fue la escenificación por esos ‘altos cargos’ de su ruptura fáctica con la CGT y “*con los principios inalienables de democracia y acción directa, autonomía sindical y federalismo que la definen, tanto en su estructura y funcionamiento orgánicos como en su acción social y sindical cotidianas*”.

[continúa en la pág. 3]

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Séptima Época. Núm. 42. Se imprime el 24
de junio de 2024 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono y Fax: 986 68 87 63

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

mail: informacion@revistalacampana.info
www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana. Elecciones sindicales
en Quirón Salud de Pontevedra. **Pág. 2**

Editorial: Así fue como la Plenaria del Comi-
té confederal de CGT -el [único] órgano
encargado de llevar a efecto los acuerdos de
Congresos y Plenos- que había comenzado a
las 10:30h acabó antes de las 13:00h, todo un
record de velocidad que señala bien a las claras
en lo que están resultando estas Plenarias en
manos de un SG enaltecido a Primer Ejecutivo
del no-reino, pero casi. **Portada y pág. 3**

Conflictos colectivos. “Recuperar a esencia.
Deixarse de fantasías.” “O comité de em-
presa de COASA convoca manifestación.”
“O INE publica enquisa sobre estrutura sa-
larial.” **Págs. 4 y 5**

Debate: Fantasías del parasitismo social y
el sindicalismo reformista. **Págs. 6 y 7**

Arrodeemos a Xunta de Galicia. **Pág. 7**

Debate al rojinegro. Las Plenarias del
Comité Confederal, cada vez más farsa y
menos debate orgánico. **Págs. 8 y 9**

Poesía. F. SIMANCAS / J.I. MORERA: “Otro
asunto”. **Pág. 10**

Cine: SUFRAGISTAS, de Sarah Gavron. ...
..... **Pág. 11**

Memoria libertaria. Paulino y Amadeo Her-
nández. Defendían lo justo pero no les gustaba
la Justicia... y ésta los asesinó. **Pág. 12**



ELECCIONES SINDICALES EN QUIRÓN SALUD DE PONTEVEDRA

CGT consigue la mayoría absoluta, 7 de 13

Celebradas elecciones sindicales el pasado 20 de junio en los centros de Pontevedra de Hospital QuirónSalud-Miguel Domínguez, la candidatura de CGT-Pontevedra consigue la mayoría absoluta en el Comité de empresa, que antes tenía CC OO, logrando 7 representantes de los 13 que componen el Comité.

Hasta llegar aquí, la Sección sindical del Hospital QuirónSalud-Miguel Domínguez desplegó durante cuatro años una intensa y eficaz acción sindical que le valió el reconocimiento actual de la plantilla, en unas elecciones sindicales con una muy importante participación, que superó la habida hace cuatro años.

Esta historia comenzó realmente en 2018, cuando el Comité de empresa de entonces, protagonizado por CC OO, suscribió un Convenio Colectivo (vigencia, 2016-2020), cuya firma representó un gravísimo daño a los derechos e intereses de decenas de trabajadoras y trabajadores de QuirónSalud-Hospital Miguel Domínguez, cuyos salarios se vieron desde ese momento congelados.

En respuesta a aquél gravísimo perjuicio, la CGT logró por primera vez presentar una candidatura a las elecciones sindicales de 2020, con un doble compromiso:

- Resolver el problema de la congelación salarial
- Recuperar y avanzar en los derechos económicos y laborales colectivos, reducir la jornada y garantizar el poder adquisitivo de la plantilla en los próximos convenios

En esas elecciones sindicales, en las que la CGT se presentaba por primera vez (la Sección sindical se había constituido el año anterior, 2019). la candidatura anarcosindicalista obtuvo 5 miembros del Comité, de un total de 13. Los 8 restantes correspondían a CC OO.

Desde aquella fecha a hoy, la CGT, siempre previa información y consulta a la plantilla -fuese en asambleas, referéndums o encuestas abiertas-, participó en la negociación y, finalmente, firmó los dos Convenios colectivos habidos (2021-2022 y 2023-2025).

En ambos casos la negociación fue larga y dura, en permanente confrontación con CC OO que ostentaba la mayoría, pero sin que la CGT dejase en ningún momento de plantear con toda firmeza sus reivindicaciones ante la empresa. Por ello, la CGT, conjuntamente con la movilización, compromiso y apoyo de la plantilla, logró plasmar en ambos convenios colectivos importantes mejoras laborales y económicas y ampliar los derechos que figuraban en sus anteproyectos de convenio y a las que se había comprometido, tales como y entre otras: poner punto final a la congelación salarial, lograr un incremento salarial entre 2020 y 2025 que, año a año, resultase garantista del poder adquisitivo de los salarios en relación a los incrementos anuales del IPC o la reducción de la jornada en 30h anuales.

Editorial

[viene de la portada]

Hace ahora diez meses, el 21 de agosto de 2023, iniciábamos la VII Época de **La Campana**, cuyo primer editorial, “EN DEFENSA DE LA CGT”, alertaba sobre como nuestra organización estaba sufriendo una agresión autoritaria interna, como nunca antes habíamos sufrido. Desde aquella fecha a hoy todo fue a peor. Las ‘inhabilitaciones’, ‘las expulsiones’, ‘el doble lenguaje y la mentira como procedimientos útiles en la acción orgánica para el interés privado’ ‘las desfederaciones arbitrarias de sindicatos’ llevadas a cabo por Comités o, incluso, por SP’s en ausencia de los afectados... ‘logradas’ siempre con absoluto desprecio de las normas orgánicas y acción sindical propias de CGT, jalonan una carrera suicida que, de no frenarla, habrá de conducirnos fatalmente a la ruptura y el desistimiento. **La Campana** vino aportando en sus editoriales y artículos de opinión pruebas y argumentos que denunciaban los modos en que se ejercía esta violencia burocrática.

Aupados en la impunidad lograda hasta ahora, durante la plenaria del 21 de junio, la amenaza dejó de ser amenaza, materializándose en hechos y conductas del Secretario General, del SP y del propio Comité Confederal en su conjunto, que los sitúan -a ellos, no a la CGT- al margen y en vulneración flagrante y consciente de los estatutos, principios y procedimientos que vertebran la organización. Los hechos son tozudos e inapelable su conclusión.

El 4 de mayo el SG de Galicia envió al Secretario General de CGT una comunicación para incluir en el Orden del Día de la próxima plenaria del Comité confederal, cinco puntos, considerados de gran importancia para detener y, si acaso, encauzar y resolver la conflictividad interna, en términos de respeto, solidaridad y racionalidad colectiva.

Casi un mes después, el SG de la CGT convocó la Plenaria para el 21 de junio, pero sin incluir en el Orden del Día los puntos reclamados por Galicia. Con este proceder, el SG estaba vulnerando a sabiendas nada menos que el Título III de los estatutos confederales, “Principios rectores de funcionamiento de la CGT”.

El 3 y el 5 de junio, en sendas comunicaciones, el SG de Galicia reclamó de nuevo al SG de la CGT la inclusión de los puntos reclamados por Galicia, al tiempo que emplazaba a los demás miembros del Comité confederal para que el 21 de julio hiciesen valer su personalidad orgánica frente a un Secretario general que pretendía ningunearlos y que no colaborasen en reducir las Plenarias a un espectáculo banal, mientras la CGT se desmorona.

¿Qué sucedió en la Plenaria del 21 de junio?

Llegado el momento, tomó la palabra el SG de Galicia, diciendo: “*Dado que el párrafo citado del Informe del SG (NOTA: en alusión al párrafo en el que aseguraba que no iba a incluir, ni ahora ni nunca, los puntos reclamados por Galicia) no es meramente informativo sino ejecutivo, con efectos de censura y desprecio a los acuerdos de una Confederación territorial, CGT Galicia considera totalmente improcedente que no se incluyan los puntos propuestos por esta Territorial para ser sometidos a la consideración del Comité Confederal ...*”.

Se desató entonces un fuerte debate o, mejor dicho, una contundente reclamación por parte del Secretario de Galicia que, sin embargo, chocaba, una y otra vez, contra un desesperanzador muro hecho, en el mejor de los casos, de vergonzante silencio y en el peor, de servilismo y oportunistas de toma y daca privados.

A partir de aquí, toda la Plenaria fue una rutina de autoritarismo, dejadez e irresponsabilidad en la que los distintos puntos del orden del día se despachaban a toda prisa, sin debate ni reflexión, dispuestos todos a acabar con aquella pesadumbre inútil lo más rápidamente posible. Colando, colando ... la compra de un local para el Comité confederal a 150 km de Madrid, donde tiene la sede ... la recuperación de un plan de finanzas rechazado por la plenaria anterior ... Actas que se aprueban ‘por mayoría’ ... el Secretario de Finanzas como Interventor General de la CGT ... huelga que si que no que depende por Palestina ... etc, etc.

Así fue como la Plenaria del Comité confederal de CGT - el [único] órgano encargado de llevar a efecto los acuerdos de Congresos y Plenos de la organización- que había comenzado a las 10,30h acabó antes de las 13:00h, todo un record de velocidad que señala bien a las claras en lo que están resultando estas Plenarias en manos de un SG enaltecido a Primer Ejecutivo del no-reino, pero casi.

RECUPERAR A ESENCIA. DEIXARSE DE FANTASÍAS

Vivimos nun tempo insulso, aburrido, inmóbil. Nin tan sequera un xenocidio como o palestino é capaz de facer reaccionar a unha sociedade anestesiada. Incluso moitas das persoas que non toleran este xenocidio e que esforzánse por denunciálo e poñer o seu gran de area para paralo, están cegas, incapaces de saír do chamado marxinal das súas pequenas e tímidas convocatorias, desconfiando enormemente da esencia humana e solidaria que tantas veces ao longo da historia tense rebelado contra a imposición dos poderosos, da lei e do sistema de propaganda e represión, e resignándose á ineficaz estratexia política, desenrolada ademais dende as marxes endóxicas.

A solidariedade é substancial para nós. Xa non só como un valor humano e social senón como a ferramenta de loita na que se vertebra a acción sindical. Á contra do individualismo que pretende impoñer o capitalismo despoñándonos da esencia social humana, animal ou simplemente de vida que tan ben soubo expoñer Kropotkin, a solidariedade manifestase tanto nas pequenas xuntanzas de cada luns no comité local do SUTSO como nas grandes loitas obreiras. É importante sinalalo, lembrar que a solidariedade non se pode substituír por unha boa campaña nas redes sociais e no mundo virtual. No desaxuste do mundo que padecemos, así como as mobilizacións cualifícanse pola maior ou menor asistencia en vez de pola consecución dos obxectivos, a propaganda, por certo base insubstituíble da estratexia obreira, por si sola, por moi ben feita e retwiteada que sexa, non alcanza os obxectivos senón é difundida na esencia solidaria. Tamén é importante sinalar que as redes sociais é unha apropiación do capitalismo, non só lingüística, do que realmente significan, redes humanas de solidariedade e apoio mutuo, despoñando de solidariedade e de funcionamento en rede ás relacións sociais. Este “detourment”, este desvío, remexería as mentes situacionistas que axitaban aos estudantes do movemento de ocupacións e ao sindicalismo do maio francés.

As redes sociais, certo, teñen bastante que ver co inmobilismo e adormideira actual. Esta apropiación por parte do capital das relacións en rede, confunde a horizontalidade e asemblearismo organizativo co chismorreo e incapacidade decisoria que tanto lle convén ao status quo. Mais tamén é certo que existe a represión, nese sentido pouco ten cambiado dende antes de que existiran as redes sociais, ou dende moito antes, dende calquera tempo ou lugar no que a solidariedade artellase contestación.

O sindicalismo, polo tanto, leva aparelado unha reacción represora. Non deberíamos ser inocentes e pensar que podes exercer acción sindical sen que o empresariado, a lei, a policía, a xustiza, os gobernos e o sistema capitalista, tente eliminarte.

Nos últimos tempos e non só debido á lei mordaza, que por suposto ten moito que ver, a represión chega a límites críticos onde está ameazada a acción sindical. Pasando de longo as causas, cada quen que analice ás súas, deixémolo nun mal sistémico, temos moitos exemplos moi preto de nós.

Lembramos o caso dos compañeiros da CGT de Vigo que foron reprimidos por manifestarse á porta da librería Librouro de Vigo. Un empregado de Librouro que reclamaba certas cantidades que se lle adeudaban e que xa non era posible reclamalas polo xulgado, pois os prazos estaban caducados, decidiu reclamálos pola acción sindical. Estas mobilizacións á porta da empresa, tan comúns na acción sindical, foron motivadas tamén por solidariedade. Había outra empregada á que machacaron laboralmente; presionándoa e humillándoa mentres traballaba para contratar á filla da xerente no seu posto e conseguiron que a antiga traballadora marchase cunha baixa voluntaria ao borde dunha depresión, sen paro nin indemnizacións. O trato a esta traballadora foi o catalizador das mobilizacións. O resultado destas accións sindicais foi que o xerente de Librouro denunciou por coaccións e esixiu unha indemnización de 12.000 euros en concepto de supostas perdas en vendas orixinadas polas protestas visibles e públicas á porta da librería. O Xulgado de Instrución nº2 de Vigo condenou ao traballador por delitos leves de coaccións e co pago de 760 euros a Librouro por indemnizacións e 400 en concepto de multa.

Sen embargo, as veces, hai outros casos nos que hai esperanza de reverter a situación e de que a sociedade tome nota de como se fan as cousas, da forza da solidariedade. Sen ir máis lonxe a CGT de Ferrol convocou unha concentración de unidade sindical xunto coa CIG, CCOO e UGT o pasado día 20 de xuño pola derogación da lei mordaza e polo indulto de Xesús Anxo López Pintos, ex secretario comarcal da CIG en Ferrol, condenado a seis meses e un día de prisión por un delito de atentado a axentes da autoridade no curso dunha mobilización no ano 2012. Aínda que a Audiencia Provincial suspendeu a pena imposta, exíxese que se retire por completo a condena.

Mais sobre todo, nos últimos tempos, temos unha loita exemplarmente solidaria. O caso dos 6 da pastelería La Suiza de Xixón. Un manobra claramente represiva da acción sindical orquestrada polos diversos poderes do sistema para rematar coa acción sindical e contestada coa esencia solidaria. Así CNT, CGT, CCOO, UGT, CSI, LCT e os sindicatos que forman a Intersindical Asturiana camiñan conxuntamente para que estas 6 sindicalistas, da CNT, non entren en prisión por practicar a acción sindical. O sindicalismo non é un delito, é unha conquista e a solidariedade a súa esencia. Que tomen nota os desconfiados.

O COMITÉ DE EMPRESA DE COMPONENTES AERONÁUTICOS, COASA, CONVOCA UNHA MANIFESTACIÓN NA CIDADE DE OURENSE PARA O 25 DE XUÑO

Nos dous últimos números de **La Campana** facíamonos eco do conflito que se está a producir en COASA, Ourense, onde a CGT preside o comité de empresa. Concretamente na anterior semana publicabamos unha entrevista con Daniel, secretario do comité de empresa, onde explicábanos polo miúdo os detalles do conflito e da folga que están levando adiante. Se non a liste na semana pasada recomendamos que o fagas agora. Tamén agora acabamos de recibir un chamado dende o comité de empresa. É o seguinte:

Empresa e Comité de Empresa levan dende outubro de 2023 negociando unha mellora do Convenio de Químicas. O Comité de Empresa de Componentes Aeronáuticos COASA (Parque tecnolóxico de Galicia –San Cibrao das Viñas, Ourense) ven de convocar unha manifestación para o día 25 de xuño as 10:30h con saída dende o Parque de San Lázaro e finalización na Subdelegación do Goberno pasando pola rúa Xoan XXIII, rúa Progreso e rúa do Paseo. Esta manifestación convócase despois de catro días de folga e un seguimento do 100% dos operarios e un alto seguimento do persoal de oficinas.

A última mellora acordada polo Comité anterior é de 2016, que quedou paralizada pola COVID, pero agora que o sector aeronáutico crece, as traballadoras e traballadores de COASA esixen melloras, sobre todo económicas, xa que a

perda de poder adquisitivo dende o 2016, según o INE, foi de máis de un 20%.

Dende o Comité de Empresa nin sequera piden que se iguale ese 20%, pero si que parte da subida salarial se consolidable. A económica está entre as reclamacións máis importantes, pero existe tamén un mal estar dentro da factoría por mor da desorganización que acaba causando desconcerto diario. As empresas aeronáuticas galegas e de todo o Estado veñen recibindo subvencións dende a administración dende os seus inicios, por esa razón tamén se solicita que haxa unha implicación directa das institucións na solución do conflito.

Estas son parte das reivindicacións dunha plantilla que se considera maltratada dentro do grupo Aernnova, plantilla que leva “arrimando o ombro” dende que COASA abriu as portas hai máis de 20 anos, e que cada poucos anos ten que entrar en conflito para poder crecer minimamente.

O pasado 28 de maio a empresa presentou unha proposta sendo rexeitada polo 80,4% da plantilla. E un segundo preacordo con parte do Comité foi rexeitado polo 58% das traballadoras e traballadores.

En caso de que a empresa non atenda a negociar as nosas melloras CONSOLIDABLES a folga continuará os días 25 e 27 de xuño.

Comité Empresa COASA 21/06/24

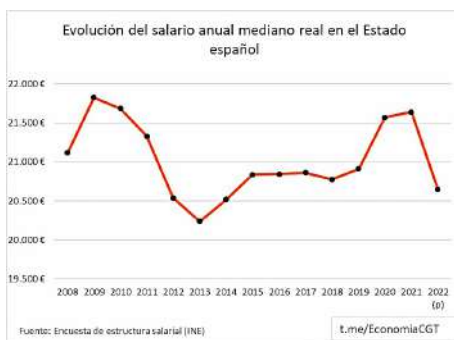
O INE PUBLICA A ENQUISA DE ESTRUCTURA SALARIAL

O pasado 20 de Xuño publicouse o avance de resultados da Enquisa de Estructura Salarial, que, aínda que con bastante demora, os datos son analizados ata o 2022, proporciona información sobre a evolución dos salarios. Esta estatística achega datos sobre o salario mediano, que, fronte ao salario medio, elevado polas altísimas remuneracións dos percentiles máis ricos, aproxímase máis á realidade vivida polos sectores máis amplos da clase traballadora.

Segundo os datos publicados, o salario mediano no Estado español foi en 2022 de 22.383 euros anuais, un 3,44% maior que o ano anterior. Con todo, se temos en conta a inflación, en euros reais de 2021 o salario en 2022 foi de 20.650€, o que supuxo unha perda de poder adquisitivo do -4,57%. No gráfico pódese apreciar a evolución do salario mediano real desde 2008

A Enquisa de Estructura Salarial tamén permite analizar a distribución dos salarios dos traballadores e traballadoras respecto ao salario mínimo. En 2022 mantense a estrutura que se foi conformando na última década, e que deu un salto en 2018 coa subida do SMI: o 17% dos traballadores e traballadoras cobran menos do SMI (fronte ao 8% en 2008), e o 48% cobran entre 1 e 2 salarios mínimos (en 2008 eran o 34%).

Por último, os datos mostran as profundas diferenzas territoriais que se dan no Estado. Mentres que Cataluña, Madrid, Navarra e o País Vasco teñen salarios medianos por encima dos 24.000 euros anuais (este último por encima dos 28.000), comunidades como Murcia, Andalucía, Canarias e Extremadura non chegan aos 20.000 euros.



Fonte: Varias

FANTASÍAS DEL PARASITISMO SOCIAL Y EL SINDICALISMO REFORMISTA

Para que nadie usurpe el fruto del trabajo ajeno

Los hombres y mujeres asalariados nos vemos en la necesidad de combatir a un enemigo parásito que se alimenta de nuestro propio esfuerzo. Alimentamos y engordamos a nuestro adversario, sin dejar por ello de batallar contra él.

Esa es nuestra contradicción. Como la del Capital y los empresarios es la necesidad de despreciar a sus víctimas tanto más cuanto más las necesita. A mayor menosprecio de los de abajo, más ganancia para ellos, los de arriba. O, como dicen los economistas, más plusvalía.

Estas contradicciones no son en la realidad que a los trabajadores toca vivir “círculos viciosos” y, mucho menos todavía, situaciones sin salida o condiciones fatales, que han de reinar eternamente, pues si con nuestro trabajo sumiso o resignado engordan las cuentas y el poder del empresario, con nuestro combate y resistencia podemos lograr que en ambos casos, dinero y poder, adelgace.

¿Cómo es esto posible? ¿Cómo logramos combatir y resistir? Sencillamente, porque siempre dispondremos los trabajadores frente al capital de un recurso definitivo, de un doble argumento imbatible:

Los trabajadores no somos parasitarios de ningún otro grupo o colectividad humana, como sí lo son el Dinero o el Capital y todos los suyos (suyos son aquellos que valen tanto como dinero o poder tienen, es decir no valen nada). Los trabajadores creamos la riqueza social y atendemos las necesidades de la sociedad, produciendo los bienes y saberes que permiten satisfacerlas. Por supuesto que también los trabajadores producimos cosas destructivas, como pertrechos militares, monedas o basura televisiva, pero esto también forma parte de aquella contradicción que decíamos al principio.

Al no ser unos parásitos -y esta circunstancia sí que hace inevitablemente el enfrentamiento con nuestro adversario, el Capital- nada impide que los trabajadores nos hagamos cargo por nosotros mismos de la producción de la riqueza social, atendamos correcta y eficazmente las necesidades de

la comunidad humana e impidamos que nunca más los bienes colectivamente producidos se acumulen en algunos pocos privilegiados y se les hurte a todos los demás.

Esta plausible amenaza de los trabajadores frente al régimen del Capital, el Poder y las Desigualdades, representa la fuerza invencible de los asalariados. Más aún, representa la fuerza que les permite exigir y lograr mejores condiciones laborales y económicas, por más raquíticas que sean o por muy alejadas que parezcan estar del cumplimiento de la amenaza latente. Esta circunstancia la reconocen enseguida todos los trabajadores que se hayan enfrentado a cualquier negociación con la patronal, pues esta siempre trata de argumentar que ella es quien en verdad representa a la empresa, esto es, la “viabilidad de la casa”.

Todo sindicalista, toda organización de trabajadores está obligada a difundir y entrañar estas convicciones entre los suyos y, de ese modo, podrá ir construyendo las condiciones para que llegado el momento puedan los trabajadores abolir las desigualdades sociales artificiosas y todas las mezquinas instituciones que las perpetúan, entre ellas el estado, la guerra, la jerarquía, privilegio, etc, etc. Pero lo más importante de esa pedagogía y educación sindicalista es que, independientemente de que llegue o no aquél hermoso día en que unos seres humanos no puedan explotar ni someter a otros, es que los trabajadores convencidos no se dejarán amilanar por las intrigas y amenazas, esas sí vacuas y carentes de contenido, de la patronal correspondiente.

Hay sindicalistas reformistas que consideran este planteamiento fuera de la realidad actual. ¿Quién puede ser tan fantasioso hoy en día -afirman- como para imaginar que los trabajadores lleguen a considerarse los protagonistas principales de la producción y únicos miembros activos de la sociedad, mientras conceden a los empresarios el mero título de parasitarios? ¿No es más bien al contrario -dice el reformista-, pues quien crea empleo es el empresario, al disponer de los medios económicos (el capital) para ello, de modo que el trabajador debe limitar sus demandas al punto en que

amenazan el interés del propietario? En eso consiste la negociación hábil y eficaz -asegura el reformista-, y para nada en la confrontación de intereses que, a la postre, termina siempre de mala manera para el trabajador, que es la parte más débil de la cuerda.

Sin embargo, si a alguna doctrina cabe el título de fantasiosa es a esta que pregonan los sindicalistas reformistas y no a la que tratábamos de explicar al comienzo de este artículo. En primer lugar, porque ninguna doctrina resulta ser más fantástica que aquella que pregonan la fe en la eternidad de las situaciones e instituciones sociales. Como dice el refrán, “solo Dios es eterno y eso porque no existe”. En segundo lugar, porque el resultado objetivo de la puesta en práctica de esas tesis reformistas -es decir, la celebración de sucesivos pactos entre el sindicalismo reformista y la patronal en los últimos 20 años- no trajo consigo la mejora de la situación de los trabajadores (como tendría que suceder de ser realistas los planteamientos reformistas) sino un retroceso abrumador en los derechos y capacidad de

resistencia de los trabajadores, cada vez más sometidos a los intereses de la patronal, que son, por definición, insaciables.

Una parte muy importante de la responsabilidad en ese retroceso y en el empeoramiento generalizado de las condiciones laborales y económicas para millones de personas, recae precisamente en el ocultamiento que se nos hace a los trabajadores asalariados de cual es nuestra verdadera personalidad y función social. Consiguen que ignoremos las verdaderas del barquero. Entre ellas, que si los trabajadores estamos en la base de la pirámide social no es porque representemos el escalón más bajo de la dignidad social sino justamente por lo contrario, porque somos el sostén y la columna que la sostiene. Sin los trabajadores, la patronal o el Capital no son nada. Sin el Capital, la patronal o los privilegios, los trabajadores, la humanidad, lo somos todo.

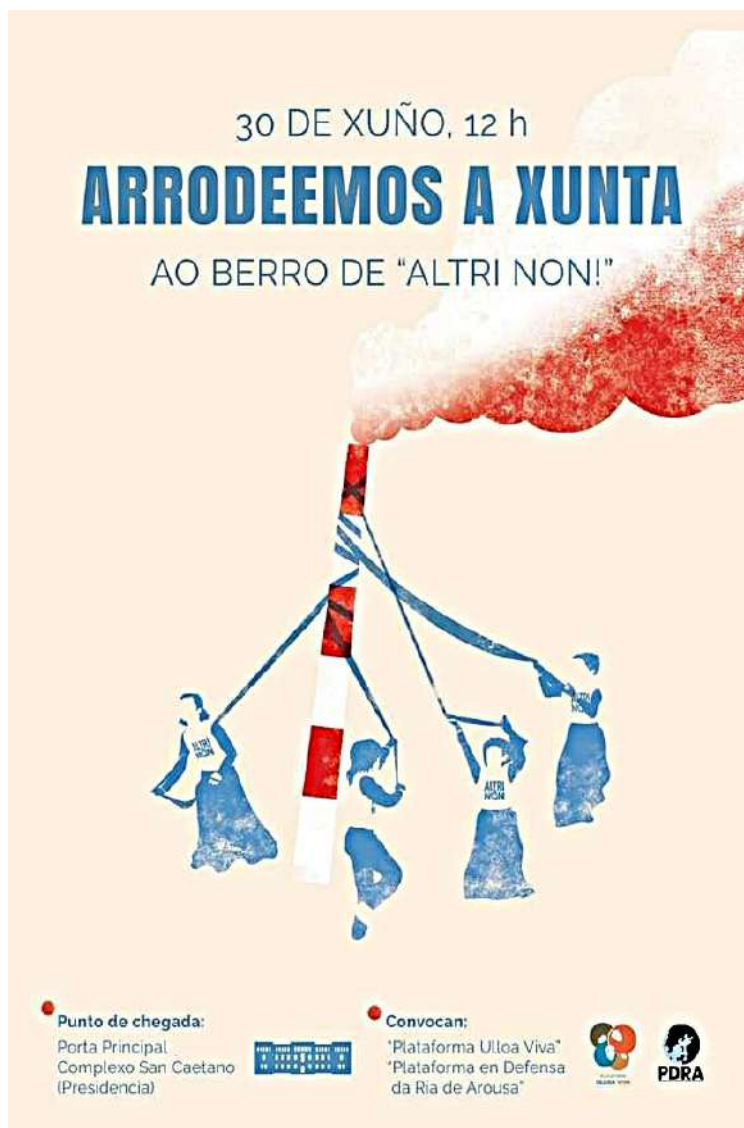
Pedro Lízara

ARRODEEMOS A XUNTA DE GALICIA

Manifestación contra a macrocelulosa Altri na Ulloa

A Plataforma por unha Ulloa Viva, convoca para o domingo 30 de xuño unha nova mobilización contra o proxecto de instalar en Palas de Rei, na ribeira do río Ulla, unha macrocelulosa. O obxectivo fáctico da manifestación é arrodear o edificio central administrativo da Xunta en San Caetano, en Santiago de Compostela, ata lograr que o goberno galego paralice a tramitación do proxecto de Altri e o goberno central bloquee a concesión de fondos europeos dos Perte, a unha instalación noxenta que, de levarse a efecto, provocará graves danos ambientais e sociais en gran parte de Galicia, dende a súa rexión central ata a Ría de Arousa, onde desemboca o río Ulla.

Para facilitar a asistencia, diferentes organizacións sindicais e colectivos sociais están a organizar autobuses dende as súas localidades respectivas.



LAS PLENARIAS DEL COMITÉ CONFEDERAL, CADA VEZ MÁS FARSA Y MENOS DEBATE ORGÁNICO

Las plenarios son las reuniones de trabajo del Comité Confederal. En ella, los representantes electos de la CGT de todas las territoriales y sectoriales se reúnen y, junto con el Secretariado Permanente, deciden sobre las nuevas cuestiones que se hayan planteado desde la anterior reunión y, sobre todo, que hubiera sido aprobado en los comicios confederales (Congresos, Conferencias y Plenos), es decir, sobre aquello asumido por la organización y que, indefectiblemente, haya que llevar a cabo.

Esto era así hasta hace poco pero, de un tiempo a esta parte, concretamente desde el nombramiento del actual SP, este se ha convertido en un verdadero órgano ejecutivo de la organización y está tomando las decisiones que, en puridad, le corresponden al CC. *De facto*, se está convirtiendo en el gobierno de la CGT y transformando las plenarios en simples reuniones en las que se ratifica lo acordado por el SP. Se hace, además, no incorporando cuestiones importantes directamente al Orden del Día, sino que las camufla en el Informe de Gestión como si este mecanismo fuese un instrumento válido para avalar decisiones no adoptadas por la organización.

Viene esto a cuento porque, en el informe de la última plenaria, la celebrada el 21 de junio pasado, el SP nos informaba de lo siguiente: *“El pasado día 14/05/2024 se ha adquirido para el Comité Confederal (CGT) el 100 % de la propiedad de un local en Alcázar de San Juan por importe de 150.000,00 €. La petición de compra de un local por parte del Sindicato de la localidad se venía solicitando desde hace unos años y contaba con la aprobación de la Confederación Territorial de MCIMEx. Se ha considerado por el SP Confederal y el Sindicato de la localidad de una buena oportunidad la compra de un local muy céntrico en dicha localidad, cuenta con dos alturas y una superficie*

útil de 307,32 m2, estando tasado por TASAMADRID en 450.700,00 €.” Casi nos estábamos acostumbrando al proceder ejecutivista del SP, pero es que, en este caso, supera lo acontecido hasta ahora.

Un local para el Comité Confederal

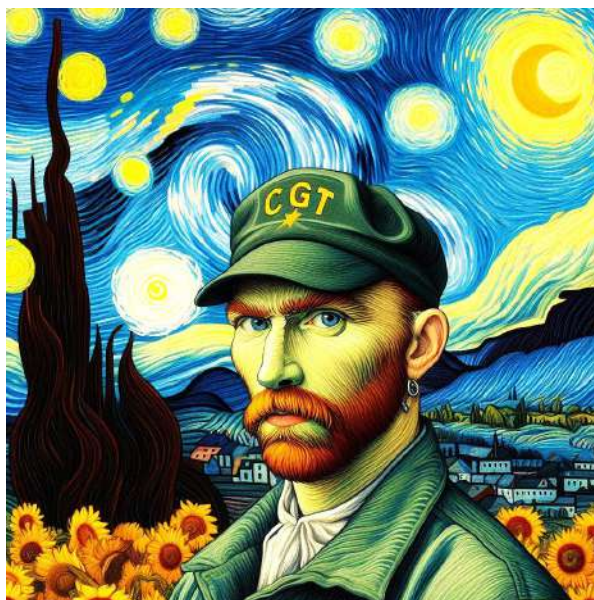
El CC compra para él un local a 155 Km de la localidad en la que tiene su sede (Madrid). Lo decide el SP sin consultar al propio CC -presunto beneficiario de la operación- es decir, sin que el propio CC, para quién se compra el local, conozca ni los motivos de la operación. Solamente *a posteriori* se le informa como algo hecho. Funcionamiento anómalo, por no lla-marlo de otra forma, que demuestra el poco aprecio, por no llamarlo desprecio, que siente el SP por el CC. ¿Para qué van a preguntar o dar explicaciones a una panda de indocumentados como son los secretarios de las territoriales y sectoriales?

Un local para el sindicato de la localidad

Según dice el informe, la CGT de Alcázar de San Juan lleva unos años solicitando un local. Lo que no se entiende es por qué esta solicitud es prioritaria sobre las presentadas por otros sindicatos de la CGT ni, además, por qué, en tan pocas líneas, el informe se contradice a sí mismo. ¿El local era para el CC o era para el sindicato local? Las dobles -incluso triples- versiones del SP son habituales: no hay más que recordar las varias versiones que justificaban la no convocatoria de una plenaria extraordinaria o las -también diversas- pintorescas explicaciones dadas para no incluir los puntos propuestos por Galicia en la última plenaria confederal.

100 % de la propiedad

Hasta ahora, el sistema por el que las localidades de la CGT se hacían con propiedades era el siguiente: el CC aportaba una parte (normalmente un tercio), la territorial aportaba otra (normalmente otro tercio) y



el sindicato afectado el resto. Sin dar ninguna explicación sobre la modificación de criterios, el SP decide poner el 100 % del valor del local adquirido en Alcázar, todo ello sin someterlo a acuerdo previo de la organización formalizándolo en plenaria, modificando el sistema que hasta ahora se había utilizado y privilegiando a este sindicato con respecto al resto de los sindicatos de la organización, que pagan sus cuotas puntualmente, unas cuotas que muchas veces son vitales para el funcionamiento de los propios sindicatos. Ahora, estos ven como un sindicato determinado se hace con locales de una forma sorpresiva y sin que la organización así lo haya acordado. ¿Significa esto que, de ahora en adelante, el CC va a comprar locales para todos los sindicatos que así lo soliciten? ¿Qué hacemos con las localidades de CGT que están ahogadas por hipotecas tras haber puesto gran parte de sus fondos para la compra de sus locales? ¿Se abre ya una lista de peticiones de locales en condiciones insuperables?

Importe de 150.000 euros

Se informa que el local en cuestión costó 150,000 euros, pero que en realidad vale 450.700 euros, según una empresa tasadora. Como no nos dedicamos a la especulación inmobiliaria, el valor de tasación del edificio nos debería importar un ardite, pero se informa de ello para ayudarnos a valorar positivamente el ojo comprador del SP. Sin embargo, no se nos explica el por qué de que el SP acuerde comprar un local para el CC sin consultar la decisión a este. Curiosa forma de actuar, hurtando al CC la posibilidad de administrar los dineros de la organización en este tema, pero sometiendo, en la misma plenaria, la decisión de gastar en la restauración de la tumba del compañero García Oliver la cantidad de dos mil euros, pero no lo de los 150,000 del local en cuestión.

Requisitos para pedir la compra del local

Según el propio Informe de Gestión, *“La petición de compra de un local por parte del Sindicato de la localidad se venía solicitando desde hace unos años y contaba con la aprobación de la Confederación Territorial de MCIMEx.”* No parecen dos requisitos lo suficientemente sólidos como para proceder a la compra de los locales. De ahora en adelante, ¿serán estas las condiciones que se van a poner al resto de los sindicatos de la CGT ante previsibles peticiones? Dar la tabarra durante un tiempo y tener el apoyo de la territorial -apoyo moral,

porque la territorial no pone ni un duro- serán de ahora en adelante los términos exigidos para actuar con el resto de la organización. No importa que hasta ahora el sindicato tuviese que poner una parte de los fondos y que también lo hicieran la territorial y el CC; no importa que haya sindicatos que se han metido en costosas hipotecas para hacer frente a su parte. Eran otros tiempos y que se fastidien si se han entrampado.

Plenarias de pacotilla

Este es solo un ejemplo de lo que está sucediendo en las plenarias confederales. Se someten a votación cosas que no son importantes para el SP, que no son polémicas o que tendrán una resolución clara por parte del CC. El resto, las cuestiones polémicas o que el CC prevea tener dificultades para sacarlas adelante, se camuflan en los informes de gestión tras haber tomado la decisión que el SP hubiere considerado. Así, tenemos que no se incluyen en el Orden del Día las propuestas de Galicia, la compra de locales y otras, mientras que sí debe pronunciarse el CC sobre la tumba de Oliver, la adhesión rutinaria de nuevos sindicatos o sobre el nuevo logotipo confederal. De esta manera la última Plenaria confederal duró menos de tres horas, menos que lo que duró la Plenaria de Galicia en la que se abordó el Orden del Día confederal. Si a esta forma de hurtar las decisiones al CC le añadimos la falta de debate en las plenarias, el afán de tabular todo -incluidas las cuestiones más peregrinas-, la falta de interés por conseguir acuerdos de consenso, sino la utilización mecánica y constante del voto, obtendremos lo que está sucediendo: unas plenarias inútiles, de las que los miembros del CC salen como entraron y un SP que, autoerigido en máximo órgano de la CGT, hace de su capa un sayo particular y profundiza en la construcción de una organización piramidal muy alejada de los ideales que plasmamos en nuestros folletos.

Es imprescindible que los miembros del CC se hagan valer, que no consientan este funcionamiento y que representen con dignidad a la organización. El que a los miembros del SP los haya designado un Congreso no los convierte en directores, jefes o salvadores de la confederación, sino en simples administradores entre plenaria y plenaria, ante la que deben dar cuenta y someter sus decisiones. En cuanto a los miembros del CC, debemos exigirles que defiendan la organización de aquellos que la quieren someter a sus ideas o intereses -a saber- particulares. Hoy la lucha la tenemos dentro.



Germinal Cerván

F. SIMANCAS / J.I. MORERA

“Juntos, tío y sobrino / ofrecen sus versos amables; el uno, ya en el ocaso, venerable; / el otro, abriendo guía a su destino”. Estos ácratas poemas, hablan de las siluetas sombrías de la represión y la decisión homicida, pero también de la dulce nana que regala al niño el sueño mientras “anda la vieja / montada en palo de escoba; va a caballo y ríe boba, buscando, su gallina, por la calleja”.

Encontramos este poema de F. Simancas / J.I.Morera, en la “Antología poética” de los autores, en edición de la Editorial Acracia, sin fecha ni lugar de edición, presumiblemente Madrid.

OTRO ASUNTO

Las cárceles las construyen
los notables
con planos delineados
con tiralíneas legales

En la prisión de las ideas
se almacenan cerebros
con candados y cerrojos
con siete pasillos cerrados
por una maraña de rejas

Las leyes las escriben
los notables
que llegaron a serlo
a fuerza de intentarlo

En las cárceles viven hombres
hombres-encerrados
que llegan a serlo
a fuerza de estarlo

En las prisiones mundiales
se amontonan los reclusos
para ello los notables
escriben ideas carceleras
que son códigos legales
contra el pensamiento de algunos

Para ello hay otros hombres
que vestirán de verdugo
para que no se ensucien
nunca
las blancas manos
de los notables

Las razones del Estado
son las razones de algunos
por eso los Estados
tienen buenos apellidos

Si levantas la palabra
contra las buenas familias
te meten en la cárcel
por razones de Estado.

SUFRAGISTAS

Título original: Suffragette

Año: 2015

Duración: 106 min.

País: Reino Unido

Dirección: Sarah Gavron

Guión: Abi Morgan

Reparto: Carey Mulligan, Helena Bonham Carter, Brendan Gleeson, Anne-Marie Duff, Meryl Streep, ...

Música: Alexandre Desplat

Fotografía: Eduard Grau

Londres, 1912. Maud lleva trabajando en una lavandería desde que era pequeña, con un jefe que explota a sus empleadas siempre que puede. Pero después del trabajo, Maud al menos encuentra un poco de felicidad en su pequeño piso del East End londinense, donde vive con su marido y su hijo pequeño George. En una vida bastante monótona, esta es una pequeña chispa de esperanza que está decidida a no poner en peligro. Por eso hasta ahora se ha mantenido al margen de la lucha de las sufragistas por el voto femenino y un salario más justo. Pero llega un momento en que Maud ya no puede mirar hacia otro lado. A través de su compañera Violet entra a formar parte del grupo liderado por la militante farmacéutica Edith que quiere conseguir sus objetivos por la fuerza si es necesario. Unos objetivos por los que Maud está dispuesta incluso a ir a la cárcel. Pero el precio que tiene que pagar al final es mucho más alto de lo que ella esperaba.

Aunque *Sufragistas*, de la directora británica Sarah Gavron, se centra en uno de los primeros movimientos feministas de la historia, no deja de haber muchos paralelismos con la situación económica y social de las mujeres en la actualidad. Que las sufragistas eran mujeres valientes queda claro después de ver la película. La mayoría pertenecían a la clase trabajadora y tenían mucho que perder. Las protestas pacíficas no dieron resultado, así que recurrieron a la violencia y tuvieron que sufrir las consecuencias. Las mujeres ricas también eran sufragistas, pero podían permitirse protestas y detenciones. Podían pagar sus fianzas, mientras que mujeres como Maud sí iban a la cárcel y arriesgaban sus empleos.

Los decorados y el vestuario reflejan con corrección el ambiente obrero de la época y las diferencias entre clases sociales. La puesta en escena es más bien sobria, aunque cae ocasionalmente en el melodrama. Una pena, porque



la película ya tiene un poderoso mensaje propio y no lo necesita en absoluto.

Las actrices Meryl Streep, con un pequeño papel anecdótico, Helena Bonham Carter y Anne Marie Duff interpretan sus papeles con solvencia, pero Carey Mulligan es la estrella de la película. Se mete de lleno en su papel de la valiente pero vulnerable Maud, que lo arriesga todo en su vida por las sufragistas. Con su expresivo rostro, consigue retratar todas las emociones de manera impecable. El dibujo de los personajes masculinos también es acertado, aunque no tan individualizado, sino más tipológico.

Sufragistas es una película sobre mujeres fuertes que lucharon por mucho más que el derecho al voto, y queda claro que esta batalla se sigue librando hasta cierto punto. Porque la justicia sigue sin existir en demasiados ámbitos. Y es precisamente por eso por lo que esta historia sigue siendo relevante, a pesar de estar ambientada hace más de cien años.

Osmundo Barros

PAULINO Y AMADEO HERNÁNDEZ

Defendían lo justo, pero no les gustaba la Justicia... y ésta los asesinó

Era el año 1933. En el salón de actos del cine La Paz de Sta. Cruz de Tenerife se celebraba el primer Congreso Regional del Trabajo de Canarias de la CNT. La voz del joven Paulino Hernández, uno de los tres delegados del Sindicato de Oficios Varios de la Confederación anarcosindicalista, representando a 580 afiliados, llegó nítida a todos los presentes, entre ellos, a su hermano mayor, Amadeo, también delegado cene-

tista. Se debatía el dictamen de la Ponencia “Reivindicaciones económicas. Paro forzoso y jornada de trabajo”, firmada entre otros por Paulino, que reclamaba “la implantación de la jornada de 6 horas y la unificación de salarios, así como la obligación de la burguesía de colocar a todos los sin trabajo”. Sin embargo -añadirá la ponencia- esos “problemas no tienen solución en la sociedad presente”, por lo que hay que “hacer labor de capacitación revolucionaria”. Finalmente, la ponencia es aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Pocas semanas después del Congreso estalló en Sta. Cruz la llamada Huelga de Inquilinos, cuyo extraordinario alcance hizo temblar a la burguesía local, que exigió la intervención del gobierno para atajar la influencia anarquista y sindicalista en las islas. La policía, de acuerdo con los propietarios, organizó un complot contra los dirigentes obreros.

Muchos obreros fueron acusados de oponerse con violencia a los desahucios que arrojaban a las familias obreras en paro a la calle. Los hermanos Amadeo y Paulino Hernández fueron acusados de ser los autores del incendio de la Fábrica de salazón del industrial Naveiras, “según lo afirma el guardián de la fábrica Juan el Canario”. Pero el guardián negó en absoluto que hubiera acusado a los dos hermanos, aunque le presionaron en “la comisaría de vigilancia que si no acusaba a los dos hermanos sería procesado como cómplice”.

La policía y la militarada cumplieron la amenaza, de modo que Juan fue procesado con los hermanos Hernández como cómplice y, posteriormente, represaliado.

Tras salir de la cárcel Amadeo optó por marcharse de Sta Cruz, embarcándose como marinero en la flota de bajura canaria, con base en Las Palmas. Allí continuó su labor sindical y revolucionaria anarquista. Paulino, por su parte, quedó en Sta. Cruz encontrando trabajo en la casa Olsen, como conductor para el reparto de gaseosas. Gracias a su trabajo recorría muy a menudo la isla de punta a punta, por lo que era muy conocido entre los trabajadores de toda la isla.

Paulino, dirigente del Sindicato de Transporte,

tenía un corazón grande, que no toleraba la injusticia social ni el sufrimiento provocado por el desorden social. Solía andar descalzo, sencillamente porque otros lo hacían por necesidad.

“Si él podía salvar con lo suyo las penas de cualquiera, él se convertía en víctima”. “Y es que a Paulino le gustaba lo justo, no la Justicia, porque la Justicia ...”. Cuando lo asesinaron, los fascistas entregaron

a su familia el traje que llevaba puesto, pero no las sandalias que tenía puestas en el momento del arresto

... “La sandalias, parece que había un chico que le dijo «Paulino, déjame las sandalias» Y se las dio”. “Paulino no comió carne jamás porque era de animales. Él era vegetariano, naturista; él no hubiera matado nunca”.

El 18 de julio de 1936 estalló la sublevación militar de Franco y sus compinches. En las islas Canarias comenzó ese mismo día una represión salvaje contra los obreros y los militantes republicanos. Más de 1500 personas fueron asesinadas de vil modo y ni si sabe cuantas torturadas o mutiladas. Imposible la cuenta, ya que los fascistas hicieron desaparecer los más de los cadáveres, arrojándolos al mar, enterrándolos en escondidas fosas comunes o tirándolos a profundos pozos, que después cegaban.

Paulino, en Sta. Cruz, y Amadeo, en Las Palmas, fueron detenidos en los días inmediatos. Ni uno ni otro eran escondidizos. Paulino morirá gritando ¡Viva la Anarquía! ¡Viva Ferrer!. A Amadeo ni gritar le dejarán. Pero la muerte homicida no es la historia de la vida. La próxima semana hablaremos de ella.

